

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 981.-

DALCAHUE, 03 de Abril del 2014.-.

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a **Doña Alejandra Vanesa Díaz Muñoz:** Realizar apoyo en actividades y/o eventos de celebración que realiza la Dirección de Desarrollo Comunitario y el municipio en general, además de ordenamiento de documentos e incorporación de datos al sistema en caso de caída o problema técnico durante la jornada de trabajo estipulada. A contar del 03.04.2014 hasta el 30.04.2014.

OTORGUESE: en Descanso Complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/pyoa


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE